



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 065 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 FEB 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 31 de enero de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Eduardo Segundo Weepiu Samekash; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 025-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 30 de enero de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Cecibel Portocarrero Díaz; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Silvia Isabel Muñoz Tafur, Jovita Vasquez Rubio, Noemi Ramos Huamán y Patricia Castillo Quezada; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 0032-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 26 de enero de 2018, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: César Julián Gonza Saavedra, y Angers William Espejo Pingus; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0032-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 26 de enero de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Heder Osbeth Caruajulca Bernal y Erik Bazan Trujillo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con Resolución de Decanato N° 025-2018-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Lorenzo Cabañas Chavez y Luz Maribel Quispe Sanchez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 025-2018-UNTRM-FICA, de fecha 29 de enero de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Tito Sanchez Santillan; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, Licenciada en Turismo y Administración, Licenciada en Enfermería, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero(a) Agroindustrial e Ingeniero Agrónomo a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 065 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas al Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eduardo Segundo Weepiu Samekash

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a la Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cécibel Portocarrero Díaz

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Silvia Isabel Muñoz Tafur	03	Noemí Ramos Huamán
02	Jovita Vasquez Rubio	04	Patricia Castillo Quezada

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	César Julián Gonza Saavedra
02	Angers William Espejo Pingus

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Heder Osbeth Caruajulca Bernal
02	Erik Bazan Trujillo



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 065 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lorenzo Cabañas Chavez
02	Luz Maribel Quispe Sanchez

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tito Sanchez Santillan

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipro Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Ferrando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PCHV./R.
FIEC/S.G.
/Grados y Títulos